

UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA

Informe de Auditoría N° 17/18

**Proyecto específico PNIND-1108072
(Epidemiología de plagas y enfermedades en
cultivos industriales con enfoque al desarrollo
de estrategias de manejo integrado)**

INFORME DE AUDITORÍA N° 17/2018¹
**Proyecto específico PNIND-1108072 (Epidemiología de plagas y enfermedades
en cultivos industriales con enfoque al desarrollo de estrategias de manejo
integrado)**

Índice

I. INFORME EJECUTIVO	3
1. Objeto de la Auditoría.....	3
2. Alcance.....	3
3. Observaciones y recomendaciones.....	3
4. Conclusión.....	3
II. INFORME ANALÍTICO	5
1. Objeto de la Auditoría.....	5
2. Alcance.....	5
3. Tarea realizada.....	5
4. Marco de referencia.....	6
5. Aspectos auditados.....	7
6. Observaciones y recomendaciones.....	12
7. Conclusión.....	12

¹ Auditores intervinientes: [REDACTED] y [REDACTED]

INFORME DE AUDITORIA Nº 17/2018
Proyecto específico PNIND-1108072 (Epidemiología de plagas y enfermedades en cultivos industriales con enfoque al desarrollo de estrategias de manejo integrado)

I. INFORME EJECUTIVO

1. Objeto de la Auditoría

Verificar el cumplimiento de las normas vigentes, la pertinencia institucional de las líneas de acción abordadas, el diseño, la calidad del Proyecto Especifico PNIND-1108072 “Epidemiología de plagas y enfermedades en cultivos industriales con enfoque al desarrollo de estrategias de manejo integrado”; comprobar que las acciones desarrolladas estén orientadas al logro de los objetivos planteados; y examinar el funcionamiento del control interno establecido dentro del ámbito del proyecto. Adicionalmente, evaluar la aplicabilidad de los Objetivos Estratégicos, conforme los lineamientos del planeamiento 2018, y verificar su grado de cumplimiento

2. Alcance

El trabajo de auditoría se centró en los procesos desarrollados a los fines de identificar y priorizar los problemas/oportunidades abordados, elaborar y evaluar el proyecto, gestionar los recursos humanos y presupuestarios asignados y evaluar el nivel de cumplimiento del alcance de los productos y resultados comprometidos. A tal fin, se focalizaron los siguientes aspectos:

- Diseño y formulación;
- Articulaciones;
- Recursos humanos;
- Recursos presupuestarios;
- Seguimiento y evaluación de las actividades planificadas.

3. Observaciones y Recomendaciones

No se realizan debido a la baja anticipada de la Cartera vigente de Integradores, Proyectos Específicos, Planes de Gestión y Proyectos Regionales con Enfoque Territorial, a partir del 30 de junio de 2018, por Resolución N° 242/18 del Consejo Directivo del INTA.

4. Conclusión

A partir del trabajo de auditoría realizado y considerando el objeto y alcance del mismo, respecto del Proyecto Especifico PNIND-1108072 “Epidemiología de plagas y enfermedades en cultivos industriales con enfoque al desarrollo de estrategias de manejo integrado”, el cual tiene como Unidad Sede la EEA Cerro Azul - Misiones, se identificaron aspectos mejorables, relacionados con el diseño y la formulación

(Objetivos Específicos muy poco focalizados, productos o actividades identificados como resultados, línea de base formulada en términos muy generales y numerosos productos previstos y actividades planificadas), los recursos humanos (muy bajos niveles de dedicación de los profesionales del INTA y extra-INTA intervinientes), los recursos presupuestarios (elevada brecha entre los presupuestos anuales solicitados y los montos asignados) y con el seguimiento de las actividades planificadas (la única evaluación integral realizada hasta junio de 2018 fue la Intermedia).

La baja del proyecto a partir del 30 de junio 2018, que implica la finalización en el quinto de los seis años originalmente previstos, asociada al hecho que la obtención de todos los productos fue planificada para el sexto y último año, seguramente afectará el número de productos a obtener, los resultados esperados, así como sus probables impactos. Algunas de las limitaciones identificadas habrían ameritado observaciones que demandarían su correspondiente regularización por parte del Auditado –Coordinadora del Proyecto- y/o por los responsables del control interno de los procesos mencionados; sin embargo, y debido a la baja formal del proyecto en forma anticipada, no se realizan observaciones en el presente informe de auditoría, siendo aconsejable que en la organización e implementación de la nueva Cartera de Proyectos del INTA se consideren los aspectos señalados en el precedente párrafo.

Además, ha de tenerse en cuenta que cada proyecto debe de cumplir con las etapas de evaluación que dispongan las autoridades del Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria, no solamente por ejecutar la matriz legal, sino a fin de verificar que las acciones que se realizan sean acordes a los objetivos planteados en el mismo y poder lograr los resultados deseados, y en caso de ser necesario realizar las modificaciones pertinentes para obtenerlos y no transformarse en un costo a la “no calidad”.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 4 octubre de 2018.-

II. INFORME ANALÍTICO

1. Objeto de la Auditoría

Verificar el cumplimiento de las normas vigentes, la pertinencia institucional de las líneas de acción abordadas, el diseño, la calidad del Proyecto Específico PNIND-1108072 “Epidemiología de plagas y enfermedades en cultivos industriales con enfoque al desarrollo de estrategias de manejo integrado”; comprobar que las acciones desarrolladas estén orientadas al logro de los objetivos planteados; y examinar el funcionamiento del control interno establecido dentro del ámbito del proyecto. Adicionalmente, evaluar la aplicabilidad de los Objetivos Estratégicos, conforme los lineamientos del planeamiento 2018, y verificar su grado de cumplimiento

2. Alcance

El trabajo de auditoría se centró en los procesos desarrollados a los fines de identificar y priorizar los problemas/oportunidades abordados, elaborar y evaluar el proyecto, gestionar los recursos humanos y presupuestarios asignados y evaluar el nivel de cumplimiento del alcance de los productos y resultados comprometidos. A tal fin, se focalizaron los siguientes aspectos:

- Diseño y formulación;
- Articulaciones;
- Recursos humanos;
- Recursos presupuestarios;
- Seguimiento y evaluación de las actividades planificadas.

3. Tarea realizada

Las tareas fueron realizadas de acuerdo con las Normas de Auditoría Interna Gubernamentales establecidas por la Resolución N° 152/02-SIGEN y el Manual de Control Interno Gubernamental, aprobado por la Resolución N° 03/11-SIGEN.

La labor desarrollada incluyó: 1) solicitud de información/documentación a la Coordinadora del Proyecto en forma previa al trabajo de campo y consulta de bases informáticas institucionales; 2) entrevistas² a la Coordinadora del proyecto y al Director de la Unidad sede –EEA Cerro Azul, Misiones- entre los días 4 y 7 de junio y 3) análisis de la información recabada, consolidación y redacción del presente informe.

Complementariamente, y en consonancia con los lineamientos SIGEN del año 2018, se verificó el grado de cumplimiento de los siguientes Objetivos Estratégicos: 1) Relevamiento del estado de aplicación de sistemas normalizados de gestión, 2) Responsabilidad social, 3) Responsabilidad ambiental, 4) Costos de la “no calidad”, 5) Corrupción cero, 6) Matriz legal, 7) Identificación de centros de responsabilidad de procesos, 8) Construcción de programas de incentivos a la productividad y 9) Procesos de innovación en los territorios.

² Lic. [REDACTED] e Ing. Agr. [REDACTED]

4. Marco de referencia

En el ámbito del INTA, los *Proyectos Específicos* son aquellos que abordan tanto la producción de conocimientos en un contexto dinámico de aplicación, cuanto el desarrollo, adaptación y difusión de tecnologías de productos y procesos. Este tipo de proyectos son parte de los *Integradores* que, a su vez, son los instrumentos de planificación mediante los cuales se operativizan las grandes estrategias de los Programas Nacionales.

El Proyecto Específico (PE) PNIND-1108072 (Epidemiología de plagas y enfermedades en cultivos industriales con enfoque al desarrollo de estrategias de manejo integrado) forma parte del Integrador PNIND-1108071 (Estrategias de manejo de sistemas productivos resilientes) y del Programa Nacional Cultivos Industriales.

El PE PNIND-1108072 fue aprobado, en general, por el Consejo Directivo (CD) del INTA a través de la Resolución N° 327/13 del 02/05/2013 y por un período de duración de seis años. En esa misma Resolución, y también en general, se aprobó la designación interina de la primera Coordinadora, Ing. Agr. Eva [REDACTED] del Instituto de Patología Vegetal dependiente del Centro de Investigaciones Agropecuarias.

Cuatro meses más tarde, mediante Resolución del CD-INTA N° 705/13, se aprobaron la Estructura Programática (Programas Nacionales y Redes entre los que se incluía al Programa Nacional de Cultivos Industriales), los Coordinadores interinos de Programas Nacionales y Redes y las Pautas para la organización de la Cartera de Proyectos que ya había sido aprobada, *en general*, en mayo de 2013.

A partir de junio de 2015, y debido al hecho que la Ing. Agr. [REDACTED] pasó a desempeñarse como coordinadora del Integrador PNIND-108071, se designó como coordinadora del PE PNIND-1108072 a la Lic. [REDACTED], investigadora de la EEA Cerro Azul dependiente del Centro Regional Misiones (Resol. del CD-INTA N° 731/15).

En marzo del presente año, el Consejo Directivo resolvió dar de baja, a partir del 30/06/2018, la Estructura Programática y la Cartera de Integradores, Proyectos Específicos, Planes de gestión y Proyectos Regionales con Enfoque Territorial que habían sido aprobados en 2013 y delegar en la Dirección Nacional la instrumentación de la evaluación final de esos proyectos y la elaboración de una propuesta de transición (Resol. del CD-INTA N° 242/18). Entre los considerandos que fundamentaron la baja de la cartera de Proyectos iniciada en 2013 se menciona “Que la tecnología evoluciona a gran velocidad...” y “Que la situación actual de las políticas y acciones definidas por el Gobierno Nacional con el objetivo de promover mayor eficiencia en la administración del Estado requiere de una adecuación, considerando los cambios de contexto, de las estructuras y arquitectura de la estructura programática”.

Por Disposición N° 636/18 de la Dirección Nacional, se aprobaron los Lineamientos Generales de la Evaluación Final de la Cartera 2013. De tal modo, el PE PNIND-

1108072, así como el resto de los proyectos, concluyó en el quinto de los seis años programados.

5. Aspectos auditados

5.1. Diseño y formulación del Proyecto:

El PE PNIND-1108072 fue diseñado en base a tres Módulos: 1) *Caña de Azúcar y Tabaco*, 2) *Yerba Mate, Té, Mandioca y Estevia* y 3) *Maní, Quínoa y Remolacha Azucarera* y sus actividades planificadas conforme a un cronograma de seis años.

Su título, “*Epidemiología de plagas y enfermedades en cultivos industriales con enfoque al desarrollo de estrategias de manejo integrado*”, utiliza dos conceptos complementarios como el de *plaga y enfermedad* como si se tratara de clases diferentes de organismos perjudiciales, cuando en realidad, la categoría de plaga le puede ser asignada tanto a un organismo parasitario o a un fitófago, así como a una especie de planta que se comporta como una maleza.

Dos de los cuatro *Objetivos Específicos* propuestos -*Mejorar la condición sanitaria de los cultivos industriales de manera sustentable y Contribuir al manejo de los principales organismos perjudiciales que afectan a los cultivos industriales*- tienen menor nivel de especificidad que el Objetivo General planteado -*Mejorar la condición sanitaria de los cultivos industriales para aumentar la productividad y disminuir el impacto ambiental en el control de plagas y enfermedades*-. De los dos restantes, sólo uno -*Transferencia de los conocimientos adquiridos de las investigaciones desarrolladas en el Proyecto Específico*- se adecua a la tipología prevista en las Pautas para la Formulación de Proyectos en el sentido que “Se deben definir en relación al problema/oportunidad focalizado en el proyecto. Deben ser precisos, comprensibles y mensurables”; el restante -*Articulación y seguimiento de las acciones que se desarrollan en los Módulos, para generar equipos de trabajo interdisciplinarios por cadena*-, por su parte, aplica a la gestión de cualquier tipo de proyecto.

Los definidos como *Resultados Esperados*, excepto para el caso del primer Objetivo específico -*Cultivos industriales con menor incidencia de plagas y enfermedades que posibiliten un menor uso de agroquímicos y una mayor productividad*- no son tales sino *Productos* (Información epidemiológica, equipos interdisciplinarios) o actividades (jornadas para productores); de un modo similar, las *Metas* para esos *Resultados* son también *productos*.

La estrategia de *Investigación y Desarrollo* fue planteada en términos muy generales; la de *Transferencia y Extensión*, por el contrario, fue descripta con un adecuado nivel de detalle de las principales acciones a realizar.

En el ítem *Problemas/Oportunidades* se incluyeron como tales *Fortalezas* -Recursos humanos formados y complementariedad de capacidades profesionales y de extensión para la búsqueda de soluciones a los problemas de los principales organismos perjudiciales- y *Debilidades* institucionales - Grupos de trabajo en quínoa distantes geográficamente y capacidades propias de la Institución y de otros

Organismos Públicos con poca interacción para la búsqueda de soluciones a los problemas ocasionados por organismos perjudiciales-.

Los *Antecedentes del Grupo*, según temas abordados en forma previa a la formulación del proyecto y trabajos científicos y de divulgación publicados, ponen de manifiesto una importante capacidad científico-tecnológica de los participantes.

La *Línea de Base*, por su parte, fue formulada en términos demasiado generales si se la contrasta con la magnitud y especificidad de la información aportada, por ejemplo, en puntos tales como *Situación de contexto y estado del arte y Problemas y oportunidades*.

El número de *Productos* que se planificó obtener -19, todos ellos a lograr en el último año- y el de las *Actividades* propuestas para lograrlos -24- son considerablemente elevados si se los contrasta con la planta/dedicación de recursos humanos y el presupuesto con que se esperaba contar.

Al momento de análisis de la información recabada en la presente auditoría, el Panel de Gestión empleado para el seguimiento de los proyectos de la Cartera 2013 registraba 14 productos a obtener, 1 obtenido y 1 dado de baja.

5.2. Articulaciones:

Las *Articulaciones* internas y externas planificadas en la propuesta original, 27 y 23, respectivamente, cubrían un espectro importante de relacionamiento con Proyectos Regionales con Enfoque Territorial de 11 Centros Regionales, Programas de Intervención (ProHuerta y Cambio Rural), así como con socios estratégicos extra-INTA (Instituciones de Ciencia, Técnica y Educación, cooperativas, ONG, empresas).

En la actualidad, la Base de Proyectos de la Cartera 2013, registra 11 articulaciones internas (10 vigentes y 1 finalizada) y 9 externas (4 vigentes y 5 finalizadas).

5.3. Recursos humanos:

En la presentación original del proyecto, los recursos humanos incluían a una planta de 68 agentes del INTA (47 investigadores y 21 extensionistas) con porcentajes de dedicación mayoritariamente bajos (3 con 50%, 18 con 25% y 47 con menos del 25%) y 24 profesionales extra-INTA (18 investigadores y 6 extensionistas), también con bajos porcentajes de dedicación (3 con 50%, 3 con 25% y 18 con menos del 25%). De tal modo, la mayoría de los profesionales intervinientes se comprometieron en carácter de *Colaboradores* y con valores medios de equivalente *full time* de 10.9 para el personal INTA y 3.7 para el extra-INTA.

En oportunidad del Informe de Auto-evaluación que se realizó durante el año 2016 como parte del proceso de Evaluación Intermedia del proyecto, se reportó una planta de 72 profesionales del INTA (47 investigadores y 25 extensionistas) y 24 extra-INTA (17 investigadores y 7 extensionistas) con valores de dedicación que, excepto para la Coordinadora del proyecto y los Responsables de Módulo, seguían siendo muy bajos (12.8 equivalentes *full time* para agentes del INTA y 3.8 para profesionales

extra-INTA). Asimismo, si se contrastan el número de PRET con los que se planificó articular -31- y los valores equivalente *full time* de extensionistas reportados en el mencionado Informe de Auto-evaluación -1.9 para INTA y 0.4 para personal extra-INTA- surge como aparente una importante restricción en las capacidades para transferir los productos que se espera obtener.

El Equipo de Gestión, conforme lo reportado en el Informe de Autoevaluación realizado como parte de la Evaluación Intermedia del proyecto, se restringió a la participación de la Coordinadora del PE, los tres Responsables de Módulo del PE y la Coordinadora del Integrador PNIND-1108071.

5.4. Recursos presupuestarios:

La propuesta de proyecto aprobada por el Consejo Directivo en 2013 implicaba un monto presupuestario de \$ 2.590.007 (\$ 2.507.007 de fondos INTA y \$ 83.000 de aportes de otras instituciones). La distribución anual prevista para los fondos que aportaría el INTA incluía \$ 251.070 para el año 1°, \$ 446.800 para el año 2°, \$ 419.904 para el año 3°, \$ 453.497 para el año 4°, \$ 489.777 para el año 5° y \$ 528.959 para el año 6°.

De la comparación entre los montos presupuestarios anuales originalmente planificados y los Montos Autorizados Anuales entre el primer y quinto años, según el Sistema de Información de la Gestión Institucional (e.SIGI), surge que el proyecto contó con el 66.9%, 55.1%, 41.7%, 45.4% y 41.9% de los fondos solicitados, respectivamente.

5.5. Seguimiento y evaluación de las actividades planificadas:

5.5.1. Acciones periódicas de seguimiento

Conforme el instructivo sobre *Panel de Gestión: Registro de Actividades y Estado* elaborado por la Dirección Nacional Asistente de Planificación, Seguimiento y Evaluación, los Responsables de Actividades debían notificar trimestralmente, el estado de las mismas en base a las siguientes categorías: 1) Adelantado, 2) Normal, 3) Con inconvenientes, 4) Suspendido, 5) Sin reportar y 6) No ejecutado.

Del análisis del estado de las actividades disponible en el Panel de Gestión de la Base de Proyectos para el período 2015-2018 surge que la mayoría de las actividades reportadas con inconvenientes estuvieron relacionadas con problemas de disponibilidad presupuestaria (13 situaciones reportadas en 2015, 34 en 2016, 8 en 2017 y 6 durante los dos primeros trimestres de 2018).

5.5.2. Acciones puntuales de seguimiento y evaluación

a. *Monitoreo con eje en los procesos de gestión* establecido por Resol. del CD-INTA N° 146/14 bajo la responsabilidad de los coordinadores de Programas Nacionales.

Conforme lo informado en oportunidad del proceso de autoevaluación requerido para la Evaluación Intermedia, el *Monitoreo* del PE no fue realizado.

b. *Evaluación Intermedia de la Cartera de Proyectos 2013* dispuesta por Resol. del CD-INTA N° 176/16 con el fin de “aportar una mirada integral del estado de avance de los proyectos en el logro de productos y resultados, identificar productos que involucren desarrollos innovadores y establecer medidas correctivas por la calidad y la mejora continua de los instrumentos”.

En el marco de esta evaluación de medio término se cumplió con las etapas de autoevaluación, evaluación externa y el correspondiente análisis por parte del Consejo Directivo.

En la *Propuesta de Mejora* elaborada por el evaluador externo se indica que en el ítem *Aprendizaje* del Informe de Autoevaluación “...se hace referencia exclusivamente a aspectos de interacciones entre grupos de trabajo y equipos, pero no se hace mención a aspectos que tienen relación con el conocimiento del sector productivo.”, que “están dirigidas a aspectos presupuestarios, pero no a aspectos operativos y de enfoque que hagan del desarrollo de lo que queda del proyecto, una etapa de resultados en cantidad y calidad superior a la primera etapa” y se recomienda que durante la segunda etapa del proyecto los equipos de trabajo organicen “una consulta a los usuarios últimos de las conocimientos desarrollados, que permita conocer el nivel de impacto que tuvieron los resultados del PE, que le llegan a los actores a través de los mecanismos de difusión que se concretaron en la primera mitad del tiempo de ejecución del PE”. No se encontraron evidencias que acrediten la implementación de esa propuesta de mejora.

Del anexo de la Resol. del CD-INTA N° 962/16 (Informe sobre los Resultados de la Evaluación Intermedia de la Cartera de Proyectos 2013) surge que el PE PNIND-1108072 recibió una calificación global de *Informe Aprobado* durante la etapa de Evaluación Externa con calificaciones de *Bueno* para los ítems *Insumos*, *Procesos* y *Entregables*.

En ese mismo Anexo se califica el “Avance de Resultados” del PE PNIND-1108072 con un valor cercano a seis (6) en una escala de 0-10. Si en julio de 2018, el Panel de Gestión registraba un solo producto obtenido (N° 5108 del Módulo Maní, Quínoa y Remolacha Azucarera), y entendiendo que los resultados de un proyecto son la consecuencia de los productos logrados, pareciera que, bajo la calificación de “Avance de Resultados”, se ponderó el avance en el desarrollo de las actividades planificadas y no el logro de resultados.

c. *Evaluación Final de la Cartera de Proyectos 2013* dispuesta por Resol. del CD-INTA N° 242/18.

Como resultado de esta Resolución, el PE PNIND-1108072 fue dado de baja a partir del 30/06/2018 y se inició su evaluación final, proceso que se desarrollará entre los meses de junio a agosto de 2018 en base a las pautas presentadas en el anexo de la Disposición de la Dirección Nacional N° 636/18 sobre *Lineamientos Generales de la Evaluación Final de la Cartera de Proyectos*.

Si se tiene en cuenta que el proyecto preveía el logro de todos los productos en el último año (Año 6°), y aunque uno de ellos ya fue reportado como logrado, surge que la baja anticipada (Año 5°) tendrá un efecto negativo en el alcance de los mismos y, por ende, en sus resultados y eventuales impactos.

5.6. Cumplimiento de Objetivos Estratégicos

Del cotejo de los objetivos del Proyecto Específico PNIND 1108072, respecto del cumplimiento por aplicación de los Objetivos Estratégicos indicados por la Sindicatura General de la Nación, surge que:

Objetivo estratégico	Aplicable/ No aplicable	Comentarios
1) Relevamiento del estado de aplicación de sistemas normalizados de gestión.	Aplicable	- No se ha reportado la certificación de ningún sistema de gestión normalizado a instancias de este proyecto.
2) Responsabilidad social	No aplicable	-Es responsabilidad de la estructura vertical.
3) Responsabilidad ambiental	No aplicable	-Es responsabilidad de la estructura vertical
4) Costos de la “no calidad”	Aplicable	-Al no llevarse a cabo el Monitoreo Interno y Cruzado, determinado por la Resol CD -INTA N° 146/14, se puede considerar un Costo a la no calidad; ya que ello propendía a analizar los procesos de gestión con énfasis en la dimensión gerencial, en puntos tales como comunicación, visión prospectiva, interacción con actores territoriales, a fin de falencias del proyecto que pudieran ser subsanables.
5) Corrupción cero	No aplicable	-Es responsabilidad de la estructura vertical.
6) Matriz legal	Aplicable	- No se realizó el Monitoreo Interno y Cruzado focalizado en procesos de gestión y dispuesto por Resolución N° 146/14 del Consejo Directivo.
7) Identificación de centros de responsabilidad de procesos	No aplicable	- Corresponde a instancias centrales.
8) Construcción de programas de incentivos a la productividad.	No aplicable	-Corresponde a instancias centrales.
9) Procesos de innovación en los territorios.	Aplicable	- Necesidad de fortalecer la transferencia de tecnologías al sector productivo.

6. Observaciones y Recomendaciones

No se realizan debido a la baja anticipada de la Cartera vigente de Integradores, Proyectos Específicos, Planes de Gestión y Proyectos Regionales con Enfoque Territorial, a partir del 30 de junio de 2018, por Resolución N° 242/18 del Consejo Directivo del INTA.

7. Conclusión

A partir del trabajo de auditoría realizado y considerando el objeto y alcance del mismo, respecto del Proyecto Específico PNIND-1108072 “Epidemiología de plagas y enfermedades en cultivos industriales con enfoque al desarrollo de estrategias de manejo integrado”, el cual tiene como Unidad Sede la EEA Cerro Azul - Misiones, se identificaron aspectos mejorables, relacionados con el diseño y la formulación (Objetivos Específicos muy poco focalizados, productos o actividades identificados como resultados, línea de base formulada en términos muy generales y numerosos productos previstos y actividades planificadas), los recursos humanos (muy bajos niveles de dedicación de los profesionales del INTA y extra-INTA intervinientes), los recursos presupuestarios (elevada brecha entre los presupuestos anuales solicitados y los montos asignados) y con el seguimiento de las actividades planificadas (la única evaluación integral realizada hasta junio de 2018 fue la Intermedia).

La baja del proyecto a partir del 30 de junio 2018, que implica la finalización en el quinto de los seis años originalmente previstos, asociada al hecho que la obtención de todos los productos fue planificada para el sexto y último año, seguramente afectará el número de productos a obtener, los resultados esperados, así como sus probables impactos. Algunas de las limitaciones identificadas habrían ameritado observaciones que demandarían su correspondiente regularización por parte del Auditado –Coordinadora del Proyecto- y/o por los responsables del control interno de los procesos mencionados; sin embargo, y debido a la baja formal del proyecto en forma anticipada, no se realizan observaciones en el presente informe de auditoría, siendo aconsejable que en la organización e implementación de la nueva Cartera de Proyectos del INTA se consideren los aspectos señalados en el precedente párrafo.

Además, ha de tenerse en cuenta que cada proyecto debe de cumplir con las etapas de evaluación que dispongan las autoridades del Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria, no solamente por ejecutar la matriz legal, sino a fin de verificar que las acciones que se realizan sean acordes a los objetivos planteados en el mismo y poder lograr los resultados deseados, y en caso de ser necesario realizar las modificaciones pertinentes para obtenerlos y no transformarse en un costo a la “no calidad”.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 04 octubre de 2018.-